



Córdoba, 04 FEB 2020

**VISTO:**

Que por Acta N° 91 de fecha 1 de Junio de 2018 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba fue designado el suscripto a partir del 1 de Agosto de 2018 en calidad de DECANO de la Facultad de Derecho, por el término de duración del mandato según el Estatuto Universitario;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante la Pro Secretaría de la Secretaria de Graduados;

La urgente necesidad de cubrir las vacancias existentes por razones de servicio;

Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 265/95 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Sr. Funcionario a designar reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que lo habilitan para el desempeño de tales funciones;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

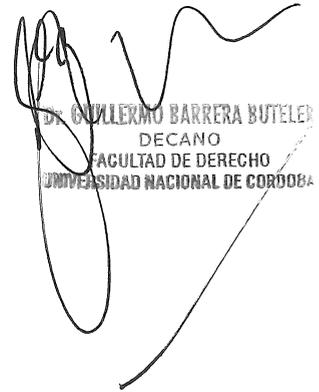
**RESUELVE**

**Art. 1°:** Designar a partir del 1 de febrero de 2020 y por el término de duración del mandato del Sr. Decano de la Facultad, al Sr. Secretario, con la retribución que se indica y la situación particular cuando correspondiere:

- Prosecretario de Secretaria de Graduados: Ab. **JUAN ALBERTO DIAZ** (Legajo 52874), con retribución equivalente a Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110), concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva (C 114).

**Art. 2º:** Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad y Secretaria de Graduados. Oportunamente Archívese

~~RICARDO PEREZIAN  
Secretario Administrativo  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba~~

  
DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

